REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Tausa, Cundinamarca, junio 8 de 2023

Ejecutivo Nº	2016-00032
Demandante:	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.
Demandada:	ROSA MARÍA SANTANA MONTAÑO
Asunto	**REQUIERE PARTE ACTORA**

Habiéndose aceptado la cesión del crédito, sin pronunciamiento sobre el particular por cuenta de la demandada, se REQUIERE a la apoderada de la parte actora, con el fin de que se sirva presentar la liquidación del crédito, para el impulso procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO RUBIANO JIMÉNEZ
JUEZ

La anterior providencia fue notificada por anotación en el estado N. 28 De 09-06--023

ZULMA LUCERO CASAS RODRÍGUEZ
Secretaria